



El futuro
es de todos

Mininterior

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Código: EM-F-9

Versión: 02

Vigente Desde:
12/10/2018

DATOS GENERALES

Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al 30 de junio de 2021

Destinatarios:

1. Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez, Ministro del Interior
Representante Legal

Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

2. Dr. Carlos Alberto Baena López, Viceministro para la Participación y la Igualdad de Derechos.
3. Dr. Juan Pablo Diaz Granados Pinedo, Viceministro de Relaciones Políticas.
4. Dr. Luis Fernando Pinzón Galindo, Secretario General.
5. Dra. Edna Paola Najjar Rodríguez, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DESCRIPCIÓN

Objetivo General

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, producto de las diferentes auditorías de la Contraloría General de la República - CGR, Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno vigencias 2020 y 2021, y la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación - AGN vigencia 2019, con corte a 30 de junio de 2021.

Objetivos Específicos

- 1- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación - AGN.
- 2- Presentar el estado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, y la Auditoría de Inspección y Control del Archivo General de la Nación.

Alcance

El seguimiento se realiza sobre la gestión de todas las dependencias que son responsables de las acciones de mejora, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al segundo trimestre de 2021.

 El futuro es de todos Mininterior	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno – OCI, mediante memorandos del 9 de junio de 2021, solicitó a las diferentes dependencias de la Entidad, el seguimiento y avance frente a las acciones de mejora que tienen comprometidas para el corte correspondiente al 30 de junio, información que debía ser allegada a esta Oficina a más tardar el viernes 9 de julio de 2021.

El Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio del Interior, está compuesto por setenta y tres (73) Hallazgos, los cuales derivan de las diferentes clases de auditorías, tanto internas, como externas, de la siguiente manera:

NÚMERO DE HALLAZGOS POR TIPO DE AUDITORIA	
Tipo Auditoria	Cantidad Hallazgos
Hallazgos Contraloría General de la República	4
Hallazgos Visitas de Control Interno	59
Hallazgos Archivo General de la Nación	10
TOTAL	73

El seguimiento al corte del 30 de junio de 2021, efectuado al Plan de Mejoramiento Institucional, arrojó los siguientes resultados:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL		
Estado del Hallazgo	Cantidad	Porcentaje
Hallazgos Cumplidos	30	41%
Hallazgos en Ejecución	34	47%
Hallazgos Vencidos	9	12%

A continuación, se detalla la composición de los Hallazgos Cumplidos, de los que están en Ejecución y los que se encuentran Vencidos, al corte 30 de junio de 2021, por cada una de las fuentes de auditoría efectuadas:

Hallazgos Cumplidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Cumplidos
Hallazgo Contraloría General de la República	0
Hallazgos Visitas OCI	23
Hallazgos Archivo General de la Nación	7



Tipo Auditoria	Hallazgos Cumplidos
Total, Cumplidos	30

Hallazgos en Ejecución

Tipo Auditoria	Hallazgos en Ejecución
Hallazgos Contraloría General de la República	3
Hallazgos Visitas OCI	31
Hallazgos Archivo General de la Nación	0
Total, en Ejecución	34


Hallazgos Vencidos

Tipo Auditoria	Hallazgos Vencidos
Hallazgos Contraloría General de la República	1
Hallazgos Visitas OCI	5
Hallazgos Archivo General de la Nación	3
Total, Vencidos	9

Las dependencias que presentan Hallazgos Vencidos al corte del presente seguimiento, son las que seguidamente se relacionan:

Dependencia	Cantidad Hallazgos
Subdirección Administrativa y Financiera	3
Oficina Asesora de Planeación	1
Oficina de Información Pública del Interior	1
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	1
Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	1
Subdirección de seguridad y Convivencia Ciudadana	1
Subdirección de Gestión Contractual	1

DETALLE DE LOS HALLAZGOS VENCIDOS / INCUMPLIDOS**“PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR” - VIGENCIAS 2011 – 2012**

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Hallazgo N°. 33: Convenio con el ICETEX (D). Registra saldo de \$4.3 millones para la vigencia 2011, el cual no ha sido depurado por falta de gestión oportuna para el cobro del derecho cierto. Las entidades deberán adelantar las acciones administrativas y operativas que permitan determinar que los saldos revelados en los estados contables".

“AUDITORIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN” - VIGENCIA 2019”

- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hallazgo N°. 4: Programa de Gestión Documental PGD; La entidad presuntamente incumple lo establecido en el Artículo 2,8,2,5,11 del Decreto 1080 de 2015 al no evidenciarse implementación y seguimiento del PGD.

Hallazgo N°. 7: Tablas de Valoración Documental TVD
La entidad presuntamente incumple lo establecido en el Acuerdo 002 de 2004 al no contar con la TVD y no tener organizado los fondos documentales acumulados.

Hallazgo N°. 10: Sistema Integrado de Conservación SIC
La entidad presuntamente incumple lo ESTABLECIDO EN EL Acuerdo N°06 de 2014, Acuerdo 049 de 2000 y Acuerdo 050 de 2000, al no contar con un Sistema Integrado de Conservación SIC, no cuenta con control de condiciones ambientales

“VISITAS DE ASESORIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO” - VIGENCIA 2020

- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Hallazgo N°. 19: Pese a que la dependencia cuenta con un espacio destinado para el archivo, este se encuentra en una zona de peligro, ya que se ubica donde existe un centro de cableado, lo anterior, incumpliendo con lo señalado en el Acuerdo 50 de 2000 "Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".

- OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INTERIOR

Hallazgo No. 36: No se está realizando la actualización del FUID de los expedientes de la dependencia, esto vulnera lo establecido en el Artículo 15 de la Ley General de Archivo por ende en el Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000" obligatoriedad de Implementación del FUID.

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

- Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Hallazgo N°. 95: Se observó el incumplimiento de la siguiente normatividad:

Frente a la programación mensual de comisiones de servicios del primer semestre de 2020, contraviniendo así, la actividad N°.1 de Procedimiento “Comisiones de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País” código: TH-P-02, versión: 02, vigente desde: 13/09/2019 y la versión 02, con vigencia del 29/05/2020.

Se evidenciaron demoras en el tiempo de legalización de las comisiones, incumpliendo lo siguiente:

- El art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015 y modificado por el art. 2.2.5.5.29 del capítulo 5, título 5 del Decreto 648 de 2017.
- La Resolución No. 1737 de 2011 en su artículo 17.
- La CIR16-000000012-SEC-4000 del 15 de febrero.
- La CIR18-24-SEC-4000 del 7 de mayo de 2018,
- La Circular Interna MEM198863-SEC-4000 del 29 de marzo de 2019, y
- La Circular No. CIR2020-23-SEC-400 del 17 de marzo de 2020.
- Incumplimiento de la actividad No.7 del procedimiento “Comisión de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País” código: TH-P-02, versión: 02, vigente desde: 13/09/2019.
- Incumplimiento de la actividad No.5 del “Procedimiento “Comisión de Servicios y Autorización de Desplazamientos al Interior y al Exterior del País, versión:02 con fecha de vigencia: 29/05/2020.

- Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Hallazgo N°. 120: Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014, o Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que no se está cumpliendo con la publicación y actualización de las siguientes categorías y subcategorías:

- Glosario
- Información para niñas, niños y adolescentes.

- Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Hallazgo N°. 135: Debilidad en la aplicación del principio de calidad de la información establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

Saneamiento Plan de Mejoramiento derivado de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, vigencias 2020 y 2021

Teniendo en cuenta la reunión llevada a cabo en forma virtual por la Oficina de Control Interno el viernes 16 de julio, debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia derivada de la Covid-19, se presenta a consideración de los funcionarios y/o contratistas, veintitrés (23) hallazgos, con un total de treinta y dos (32) acciones de mejora, las cuales se encuentran con un cumplimiento del

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

100%, que pueden ser retirados del Plan de Mejoramiento Institucional, se adjunta el acta de la reunión del día anteriormente señalado.

A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro, las dependencias responsables de los hallazgos y acciones de mejora que se encuentran cumplidas al corte de 30 de junio de 2021, las cuales se retiran del Plan de Mejoramiento Institucional:

DEPENDENCIAS CON HALLAZGOS CUMPLIDOS A RETIRAR DEL PMI				
Vigencia	Dependencia	# Hallazgos	# Acciones de Mejora	
2020	OAP	18	1	
	OIP	26	1	
	DCN		84	1
			86	2
			89	2
	DAI		91	2
			93	1
			96	1
			97	1
			98	1
			103	1
	DDH		104	3
			105	2
			114	2
	DCP		117	1
			118	1
			121	1
	DGT		126	1
			129	1
2021	DDH	5	2	
		7	1	
	OAP	8	2	
		11	1	
TOTAL, VIGENCIA 2020		19	26	
TOTAL VIGENCIA 2021		4	6	
GRAN TOTAL		23	32	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las dependencias, dar estricto cumplimiento en el tiempo previsto para las acciones de mejora que tienen comprometidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Igualmente, es importante recordar a las dependencias, el debido cumplimiento con el reporte trimestral del seguimiento y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se invita a remitir a esta Oficina de Control Interno el seguimiento del mismo, aportando las correspondientes evidencias, para así poder avalar el porcentaje que la dependencia informa; si la dependencia no envía las evidencias, se dejará el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el trimestre anterior.
- Por otro lado, para el reporte de la información, esta Oficina de Control Interno siempre envía la respectiva matriz a ser diligenciada, por tal motivo las dependencias, deben consignar sus

	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código: EM-F-9
		Versión: 02
		Vigente Desde: 12/10/2018

avances en dicha matriz remitida, se recomienda no eliminar ni agregar columnas ni filas y devolverla a la OCI con las evidencias y el memorando de respuesta.

- En caso que evidencien, que no alcanzan a dar cumplimiento en el tiempo establecido a las acciones de mejora comprometidas en el Plan de Mejoramiento, derivado de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, la dependencia debe solicitar la ampliación de la fecha máxima propuesta, soportando adecuadamente dicha solicitud y antes del plazo de su vencimiento, ya que estando vencida una acción no se puede proveer la prórroga.
- Se insta a las dependencias a llevar a cabo el estudio de la causa raíz de las observaciones derivadas en cada una de las Visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, ya que estas se están presentando de visita en visita, y esto indica que las acciones de mejora propuestas no están mitigando el riesgo de la ocurrencia sistémica de estas.
-

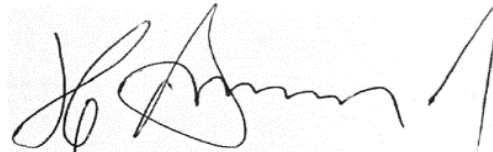
Fecha: 16 de julio de 2021

Elaboró:



Ángela María Rincón Echeverry
Contratista

Aprobó:



Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno